



Expte N°51735 /2018

1 SEP 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Profesora María Inés TRACANNA la cátedra FARMACOGNOSIA de Instituto de FARMACIA de ésta Facultad, solicita dar de baja los elementos que se encuentran en rezago en esa Cátedra;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Bienes del Estado de esta Facultad elevó el informe correspondiente a dicho pedido.

Que la Dirección Económica-Financiera y la Dirección General Administrativa de esta Facultad han tomado conocimiento con opinión favorable al pedido;

Que corresponde dar curso a lo solicitado y en consecuencia elevar a la Dirección General Administrativa y por su intermedio a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la UNT, para el registro y retiro de dichos bienes;

POR ELLO,

**LA DECANA A DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
 RESUELVE:**

Art.1º)- Dar de baja en la cátedra de FARMACOGNOSIA, del Instituto de de FARMACIA de ésta Facultad, lo que a continuación se detalla:

EQUIPOS	CANTIDAD
Estufa de dos velas, Marca Liliana	1
Teclado de computadora	1
Impresora HP Photosmat C3100	1
Balanza Accrilab V200	1
Mousse	1
Estabilizador de Tensión	1
CPU Xandros	1
Monitor Philips Modelo ID E 19/92	1

Art.2º)- Pase a Registro de Bienes Patrimoniales de la D.G.A. de la UNT, para su registro y demás efectos, que se mencionan en el Art.1º de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°: **0545 2022**

LGA

Dra. Carolipa Serra Barcellona  
 Secretaria Académica  
 FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dra. MARIA INES GOMEZ  
 DECANA  
 FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

NILDA LEONOR ARDILES  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN